

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

3.255

ALVAREZ Juan; de profesión cochero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Martín de Vargas, número 4; comparecerá el día 12 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 203 de orden del corriente año.

3.256

ARENAS MARTINEZ, Adolfo; que dijo vivir en la calle de la Ventosa número 1, y cuyo actual domicilio paradero se ignora; comparecerá el día 1 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, núm. 1.231 de 1924.

3.257

ASENSI SANDOVAL, Andrés; vecino de Alcantarilla, sin que consten más circunstancias; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Cinchón, para ser oído en causa por estafa.

14487

3.258

CANDEL ESPIN, José; de treinta y un años de edad, de estado soltero, natural de Mula, de profesión carretero, hijo de Patricio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, en el camino de Valderribas, número 5; comparecerá el día 12 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Eloy Rocha con el número 913 de orden del corriente año.

3.259

DOS INDIVIDUOS que viajaban en

el tren correo del día 29 de Junio último y se apearon del mismo en la estación férrea de San Vicente del Raspeig, los cuales eran: uno de estatura más bien alta y vestía blusa negra, pantalón de pana y sombrero color chocolate y alpargatas blancas, y el otro vestía también blusa negra, pantalón azul, sombrero de igual color que el anterior y alpargatas blancas, ambos afeitados, cuyos nombres y paradero se ignoran; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Novelda, con el fin de ser oídos en el sumario que se sigue bajo el número 103 de 1924, sobre hurto de una cartera con 200 pesetas a Antonio Castelló Erotons; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14436

3.260

GONZALEZ PEREZ, Pedro; de veintín años de edad, de estado soltero, natural de Lugo, de profesión sirviente, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Mendizábal, número 13; comparecerá el día 10 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 811 de orden del corriente año.

3.261

GUIJARRO VILLALVA, Julio; domiciliado en la calle de Santa Engracia, número 111, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 1 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 941 de 1924.

3.262

LOPEZ BERRUNO, José; domiciliado últimamente en la calle de Salvador Martínez, número 5, taberna, comparecerá ante el Juzgado municipal del Puente de Valdecas, sito en la carretera de Valencia, número 69, primero, el día 9 de Septiembre próximo, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas, número 259.

14452

3.263

MENDEZ PEREZ, Manuela; de edad veinte años, de estado soltera, natural de Oviedo, de profesión sirviente, hija de José y de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid en la calle de Mendizábal, número 13; comparecerá el día 10 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pedro González con el número 811, de orden del corriente año.

3.264

PAZ BLANCO, María; de veintidós años de edad, de estado soltera, natural de Burgos, de profesión sirviente, hija de Domingo y de Gabriela, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Trafalgar, número 4, segundo izquierda; comparecerá el día 12 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Guillermo Rodríguez con el número 782 de orden del corriente año.

3.265

SARRANCO SANCHEZ, Francisco; de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Avila, de profesión vaquero, hijo de Eleuterio y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, en la Cuesta de Santo Domingo, número 22; comparecerá el día 12 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Arsonio Martínez con el número 754 de orden del corriente año.

14450

3.266

SEPERE, Teodore; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá el día 4 de Septiembre, a las diez y media, ante la Audiencia provincial de dicha villa, para asistir al juicio oral en causa sobre robo, instruido por el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha capital, bajo el número 516 del año 1919.

14481

3.267

SEPULVEDA SARMIENTOS, Francisco; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante la Sala audiencia del Juzgado de instrucción de Cofn, sito en la calle Doctor Palomo y Anaya, número 20, para declarar como testigo en causa por estafa, número 62 de 1924, instruida por el mismo Juzgado; apercibiéndola que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

14446

3.268

SPHARSZ, María; de diez y ocho años, soltera, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Ceuta, número 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa que se instruye por tentativa de suicidio de dicha María, con el número 147 de 1924.

14486

3.269

VARGAS, Antonio, apodado el "Mafio"; cuyo domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 1 del próximo

(Continúa en la página 864.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE INS

DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFÓN del Cuerpo especial de Secciones administrativas de

Número General.....	Número en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO	
				FECHA	PROVINCIA
FUNCIONARIOS DE PRIMERA CLASE, CON 10.000 PESETAS					
1	1	D. Rafael López Mora.....	N. y Dr. en F.....	15 Septiembre 1870.....	Córdoba.....
2	2	Rafael Vidal Burguera.....	S. B. y P. M.....	26 Septiembre 1853.....	Baleares.....
DE SEGUNDA CLASE, CON 9.000 PESETAS					
3	1	D. Vicente Narbona Jiménez.....	N. L. D.....	26 Febrero 1868.....	Córdoba.....
4	2	Antonio Quintana Serrano.....	S. D.....	28 Abril 1875.....	Málaga.....
DE TERCERA CLASE, CON 8.000 PESETAS					
5	1	D. Daniel Enriquez Palés.....	N.....	16 Mayo 1863.....	Cádiz.....
6	2	Julia Amo García.....	S.....	28 Enero 1874.....	Guadalajara.....
7	3	Luis Orts González.....	N.....	28 Diciembre 1859.....	Murcia.....
8	4	Isidro Alonso García.....	N.....	15 Mayo 1861.....	Guadalajara.....
9	5	Francisco Fernández Jardón.....	N.....	2 Diciembre 1860.....	Oviedo.....
10	6	Juan José Hernández González.....	S. N.....	30 Mayo 1877.....	Santander.....
11	7	Florencio Onsaló Uroz.....	N.....	27 Octubre 1864.....	Navarra.....
12	8	Luis Domínguez Berrueta.....	S. L. D.....	18 Diciembre 1850.....	Salamanca.....
DE CUARTA CLASE, CON 7.000 PESETAS					
13	1	D. Rololfo Roca y Roca.....	N. B.....	19 Marzo 1864.....	Barcelona.....
14	2	Pablo Vidal Carrero.....	S.....	22 Diciembre 1864.....	Ciudad Real.....
15	3	Salvador María Bober Lladó.....	N.....	7 Julio 1857.....	Baleares.....
16	4	Perfido Bahamonde Oliva.....	S.....	15 Septiembre 1873.....	Palencia.....
17	5	José Iliana Jiménez-Callejón.....	N. S. D.....	3 Octubre 1864.....	Jaén.....
18	6	Alfredo Tabar Ripa.....	N. L. F. L. y Dr. D.....	30 Marzo 1872.....	Zaragoza.....
19	7	Manuel Alvarez Fernández.....	S.....	1 Enero 1876.....	Madrid.....
20	8	Luis Rodríguez Mateo.....	S. Piloto.....	20 Junio 1852.....	Valladolid.....
21	9	Germán Docasar Penedo.....	S.....	14 Febrero 1878.....	Orense.....
22	10	Felipe López Colmenar y Baquero.....	S. L. D.....	14 Abril 1834.....	Toledo.....
23	11	Arturo Pérez-Zamora Mandillo.....	S. L. D.....	27 Diciembre 1875.....	Canarias.....
24	12	José Alvarez Vázquez.....	S. N. E.....	11 Octubre 1858.....	Orense.....
25	13	Miguel Bravo Cuarida.....	S. L. D.....	8 Mayo 1873.....	León.....
26	14	Nicolás Arias Andren.....	S. N. P. M.....	5 Abril 1881.....	La Coruña.....
27	15	Manuel Paz González.....	S. N.....	26 Octubre 1877.....	La Coruña.....
28	16	Manuel Juliá Blanco.....	S.....	31 Enero 1873.....	Cádiz.....
29	17	Santiago López de Tarbayo.....	S.....	23 Septiembre 1863.....	Sevilla.....
30	18	Juan Antonio Alonso García.....	S.....	12 Julio 1865.....	Guadalajara.....
31	19	Gabriel Ferrero Gómez.....	S. y B.....	27 Julio 1874.....	Almería.....
32	20	Federico Calvo Borreguero.....	S. N. y B.....	18 Agosto 1834.....	Cáceres.....
<i>Excedente.</i>					
33	1	D. Román Vázquez Yáñez.....	S. L. D.....	18 Noviembre 1869.....	Oranise.....
DE QUINTA CLASE, CON 6.000 PESETAS					
34	1	D. Francisco Menéndez Casanovas.....	S.....	1 Mayo 1861.....	Barcelona.....
35	2	Félix Latre Lanza.....	S. B. y P. M.....	14 Septiembre 1879.....	Zaragoza.....
36	3	Trinidad Yáñez Rodríguez.....	S. Taquígrafo.....	21 Enero 1884.....	Granada.....
37	4	Manuel Lata Real.....	N.....	17 Octubre 1857.....	Huelva.....

TRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

primera enseñanza, con arreglo a su situación en 31 de Marzo de 1924.

SERVICIOS												PROVINCIA DONDE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES
EN LA CATEGORÍA			EN LA ADMINISTRACIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS				
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
4	»	»	24	8	5	11	4	18	»	»	»	Madrid	»
3	»	5	30	3	14	»	»	»	»	»	»	Barcelona	»
3	»	5	22	2	14	»	»	»	»	»	»	Córdoba	»
2	1	12	15	8	»	6	10	16	»	»	»	Málaga	»
4	»	»	24	9	4	15	5	20	»	»	»	Sevilla	»
4	»	»	21	11	23	»	»	»	»	»	»	Valencia	»
4	»	»	28	11	14	17	11	10	»	»	»	Murcia	»
4	»	»	22	»	»	20	6	1	»	»	»	Logroño	»
3	»	5	15	5	10	31	4	8	»	»	»	Oviedo	»
2	2	12	14	11	15	13	10	9	»	»	»	Valladolid	»
1	4	14	36	10	2	»	»	»	»	»	»	Nararra	»
»	6	»	38	7	20	»	»	»	»	»	»	Salamanca	»
4	»	»	31	2	12	»	»	»	»	»	»	Tarragona	»
4	»	»	32	2	13	»	»	»	»	»	»	Ciudad Real	»
4	»	»	25	7	»	7	4	»	»	»	»	Balears	»
4	»	»	28	2	1	»	»	»	»	»	»	Palencia	»
4	»	»	17	7	20	16	10	29	»	»	»	Madrid	»
4	»	»	20	8	23	9	8	28	»	»	»	Alava	»
4	»	»	25	7	15	»	»	»	»	»	»	Huesca	»
4	»	»	15	9	»	»	»	»	»	»	»	Jaén	»
4	»	»	21	2	»	»	»	»	»	»	»	Ternel	»
4	»	»	18	1	»	»	»	»	»	»	»	Madrid	»
4	»	»	22	11	25	»	»	»	»	»	»	Cádiz	»
4	»	»	35	1	26	6	9	4	»	»	»	Orense	»
3	»	5	18	2	9	»	»	»	»	»	»	León	»
2	2	12	28	4	18	5	7	27	»	»	»	La Coruña	»
1	7	19	11	11	11	9	9	10	2	3	6	Pontevedra	»
1	4	14	29	9	»	»	»	»	»	»	»	Cádiz	»
1	3	15	10	5	4	»	»	»	»	»	»	Avila	»
»	»	»	12	11	»	»	11	2	»	»	»	Toledo	»
»	6	»	23	8	1	»	»	»	»	»	»	Badajoz	»
»	5	18	14	»	»	»	»	»	»	»	»	Cáceres	»
1	9	»	16	10	18	»	»	»	»	»	»	Madrid	»
4	»	»	24	4	27	»	»	»	»	»	»	Gerona	»
4	»	»	18	10	28	»	»	»	»	»	»	Zaragoza	»
4	»	»	14	11	13	»	»	»	»	»	»	Granada	»
»	5	18	20	9	»	25	7	10	»	»	»	Huelva	»

Figura en este lugar en virtud de Reales órdenes de 11, 12, 13 y 20 de Septiembre de 1923. Cuenta tres años, seis meses y doce días de servicios en 7.900 pesetas.

Número general	Número en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULOS	NACIMIENTO	
				FECHA	PROVINCIA
37	5	D. Paulino Saldaña Alonso	N.	24 Abril 1876	Burgos
38	6	José Fernández Plata	S.	21 Abril 1873	Granada
39	7	Enrique López de Tamayo y García	S.	17 Enero 1894	Sevilla
40	8	Jerónimo Faunero Redondo	S. B.	30 Septiembre 1877	Valladolid
41	9	Samuel López Arias	E. L. D.	16 Julio 1876	Madrid
42	10	Gregorio Blasco Julián	S. B. V.	24 Abril 1884	Teruel
43	11	José Cano López	S.	20 Octubre 1859	Murcia
44	12	Federico Sánchez Castañer	L. F. L.	11 Junio 1861	Sevilla
45	13	Antonio Gómez Cánovas	S.	8 Diciembre 1866	Murcia
46	14	José Román Vela	M.	11 Julio 1850	Málaga
47	15	Mmanuel Contreras Carrión	N.	27 Septiembre 1872	Sevilla
48	16	Augusto Juan Remón y Rivas	M. B.	6 Mayo 1878	Zaragoza
49	17	José Velasco Galbis	S.	19 Marzo 1870	Alicante
50	18	Camilo Azpiata Saiz	E.	17 Abril 1877	Cádiz
51	19	Eladio Pérez Sánchez	S.	4 Noviembre 1884	Avila
52	20	José Juan Alcaraz	M.	19 Marzo 1893	Valencia
<i>Aspirantes con derecho a plaza de funcionario de quinta clase.</i>					
	1	D. Enrique Pellicer del Corral	>	>	>
	2	Alfredo Ruiz Guerrero	>	>	>
	3	Ramón Pontones Navarro	>	>	>
OFICIALES DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS					
53	1	D. Joaquín Linde Ramos	S. y B.	17 Agosto 1873	Granada
54	2	Francisco Peris Ferrandis	>	29 Julio 1873	Valencia
55	3	Antonio López Villanueva	S. N. B.	6 Febrero 1863	Murcia
56	4	Gcofrado Escribano Iglesias	S. N. B.	1 Febrero 1883	Madrid
57	5	Julio Fernández Palomo	E.	4 Noviembre 1882	Málaga
58	6	Juan González Román	E.	11 Julio 1872	Sevilla
59	7	Félix Rodríguez del Valle	S. B.	12 Octubre 1851	Oviedo
60	8	Emilio Melero Delicado	>	1 Marzo 1864	Barcelona
61	9	Domingo Ricor Puerta	S. N.	6 Abril 1832	Albacete
62	10	Hermelando Tarín Talavera	>	23 Marzo 1855	Valencia
63	11	Juan Cuiñado Delgado	>	27 Enero 1862	Burgos
64	12	Manuel Gonzalvo Sánchez	E.	29 Septiembre 1864	Zaragoza
65	13	Mariano Benito Pardo	>	12 Septiembre 1883	Valladolid
66	14	Pío Ojca Fernández	>	20 Octubre 1837	La Coruña
67	15	Mariano Ventosa Cantalapedra	S.	2 Febrero 1863	Valladolid
68	16	Narciso Escribano López	S.	30 Octubre 1873	Logroño
69	17	Ricardo Martínez Gijón	E.	7 Octubre 1879	Manila
70	18	Angel Rufete Domínguez	S.	7 Abril 1879	Huelva
71	19	Perpetuo Mercado Caro	>	2 Octubre 1874	Toledo
72	20	José Coello Ramírez de Arellano	M. B.	14 Enero 1879	Córdoba
73	21	Manuel de la Vallina Subirana	S. B.	31 Diciembre 1863	Oviedo
74	22	Manuel Fuentes Ortega	S. N. B.	16 Abril 1893	Tarragona
75	23	Vicente Llorca Pérez	B.	25 Octubre 1868	Alicante
76	24	Alberto Rodríguez Mateo	>	8 Abril 1881	Palencia
77	25	Luis Cordero Salvado	S. N.	16 Marzo 1866	Badajoz
78	26	Daniel Prat Sánchez	S.	25 Julio 1866	Albacete
79	27	Sacerdote Rodrigo Llorente	S.	4 Mayo 1876	Soria
80	28	Prudencio Moreno Ramírez	S.	13 Diciembre 1870	Albacete
81	29	Julio Calamita Matilla	E. B.	14 Agosto 1872	Zamora
82	30	Erasmo Llorente Pascual	E.	25 Noviembre 1852	Soria
83	31	Eduardo Alfageme Fernández	S.	12 Agosto 1863	Zaragoza
84	32	José Trigo Pérez	D. L.	12 Mayo 1862	Sevilla
85	33	Juan Pocovi Barbier	S.	28 Agosto 1867	Jaén
86	34	José María Cruz Asensio	E. B.	24 Marzo 1869	Cuenca
87	35	Apelinar Martínez Oñero	>	23 Julio 1869	Segovia
88	36	Angel López Ramallo	E.	17 Diciembre 1858	Pontevedra
89	37	Francisco Araujo Aragonés	>	5 Abril 1883	Lérida
90	38	Fernando Bethencourt Viejobueno	M.	20 Julio 1882	Canarias
91	39	Prudencio Plana Perna	E.	28 Febrero 1866	Huesca
92	40	José Sales Traver	>	23 Marzo 1875	Castellón
93	41	Cesáre Bécáres Fernández	>	25 Abril 1876	Valladolid
94	42	Luis Ruiz Núñez	E.	11 Julio 1875	Badajoz
95	43	Maurino Miguel de la Torre	E.	5 Junio 1881	Palencia
96	44	Angel Sanz Mateos	E. B.	2 Octubre 1866	Burgos
97	45	Teodoro Martín Robles	S. L. C.	18 Agosto 1877	Salamanca
98	46	Heliodoro Iglesias Araujo	S.	8 Marzo 1882	Orense
99	47	Sebastián Caldentey Darder	E.	26 Febrero 1864	Baleares
100	48	José Barceló Casademunt	N.	25 Noviembre 1892	Gerona
101	49	Francisco Sanz Ortega	>	16 Abril 1890	Guadalajara

SERVICIOS

EN LA CATEGORÍA			EN LA ADMINISTRACIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PROVINCIA DONDE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
4	5	»	14	2	»	5	5	21	8	7	4	Segovia	
4	»	»	14	11	13	13	»	8	»	»	»	Alicante	
4	»	»	7	4	29	»	»	»	»	»	»	Soria	
4	»	»	15	2	15	»	7	20	»	»	»	Madrid	
4	»	»	15	2	15	»	»	»	»	»	»	Madrid	
4	»	»	11	11	14	2	»	29	»	5	23	Castellón	
3	»	5	10	»	26	»	»	»	»	»	»	Canarias	
1	»	»	36	8	28	»	»	»	»	»	»	Sevilla	
2	2	12	15	2	15	11	11	28	»	»	»	Madrid	
1	10	5	15	»	26	»	»	»	»	»	»	Guadalajara	
1	9	»	25	8	1	»	»	»	»	»	»	Sevilla	
1	7	19	21	2	19	»	»	»	»	»	»	Zamora	
1	4	14	20	6	20	»	»	»	»	»	»	Valencia	
1	3	19	17	11	24	»	»	»	»	»	»	Barcelona	
»	6	»	7	2	5	»	»	»	»	»	»	Lugo	
»	2	13	2	8	5	»	»	»	»	»	»	Barcelona	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
4	»	»	28	3	14	»	»	»	»	»	»	Granada	
4	»	»	36	11	22	»	»	»	»	»	»	Valencia	
4	»	»	15	2	17	8	»	25	»	»	»	Murcia	
4	»	»	15	2	15	»	»	»	»	»	»	Madrid	
4	»	»	15	2	15	»	»	»	»	»	»	Madrid	
4	»	»	15	11	23	»	»	»	3	»	24	Sevilla	
4	»	»	18	11	15	»	»	»	»	»	»	Oviedo	
4	»	»	14	11	23	»	»	»	»	»	»	Toledo	
4	»	»	20	2	20	3	6	15	»	»	»	Alicante	
4	»	»	45	9	18	»	»	»	»	»	»	Valencia	
4	»	»	34	4	18	»	»	»	»	»	»	Burgos	
4	»	»	21	9	23	»	»	»	»	»	»	Barcelona	
4	»	»	21	6	1	»	»	»	»	»	»	Valladolid	
4	»	»	20	6	29	»	»	»	»	»	»	Canarias	
4	»	»	14	5	28	»	»	»	»	»	»	Valladolid	
4	»	»	25	10	3	»	»	»	»	»	»	Málaga	
4	»	»	15	2	19	»	»	»	»	»	»	Sevilla	
4	»	»	15	3	»	4	»	»	»	»	»	Cádiz	
4	»	»	20	3	4	»	»	»	»	»	»	Madrid	
4	»	»	16	11	29	»	»	»	»	»	»	Córdoba	
4	»	»	42	8	10	»	»	»	»	»	»	Oviedo	
4	»	»	14	10	»	»	»	»	»	»	»	Tarragona	
4	»	»	30	4	8	»	»	»	»	»	»	Alicante	
4	»	»	16	5	»	»	»	»	»	»	»	La Coruña	
4	»	»	14	10	23	»	»	»	»	»	»	Logroño	
4	»	»	12	11	»	»	»	»	»	»	»	Granada	
4	»	»	13	9	16	4	8	26	»	»	»	Soria	
4	»	»	26	8	10	»	»	»	»	»	»	Albacete	
4	»	»	21	4	2	»	»	»	»	»	»	Zamora	
4	»	»	35	1	5	»	»	»	»	»	»	Soria	
4	»	»	36	7	14	»	»	»	»	»	»	Zamora	
4	»	»	25	9	10	»	»	»	»	»	»	Jaén	
2	4	24	25	9	10	»	»	»	»	»	»	Salamanca	
2	2	12	33	11	11	»	»	»	»	»	»	Cuenca	
2	1	1	31	11	17	»	»	»	»	»	»	Segovia	
1	11	6	26	7	19	»	»	»	»	»	»	Pontevedra	
1	10	5	22	»	»	»	»	»	»	»	»	Lérida	
1	9	»	25	9	15	»	»	»	»	»	»	Canarias	
1	7	19	10	6	28	»	»	»	»	»	»	Badajoz	
1	6	12	17	10	22	»	»	»	»	»	»	Castellón	
1	5	20	20	5	28	»	»	»	»	»	»	Valladolid	
1	4	14	15	4	12	»	»	»	»	»	»	Lérida	
1	3	18	17	5	15	»	»	»	»	»	»	Palencia	
1	3	15	15	»	11	»	»	»	»	»	»	Burgos	
1	2	16	14	11	16	»	»	»	»	7	14	Salamanca	
1	»	»	14	9	15	»	»	»	»	»	»	Orense	
1	6	21	14	»	14	»	»	»	»	»	»	Barcelona	
1	»	25	20	3	29	»	»	»	6	3	21	Gerona	
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Guadalajara	

Número general.....
Número en la colección.....
Gota.....

NOMBRE Y APELLIDOS

II. TITULOS

NACIMIENTO

FECHA

PROVINCIA

DE SEGUNDA CLASE, CON 4.000 PUNTOS

102 1
103 2
104 3
105 4
106 5
07 6
108 7
109 8
110 9
111 10
112 11
113 12
114 13
115 14
116 15
117 16
118 17
119 18
120 19
121 20
122 21
123 22
124 23
125 24
126 25
127 26
128 27
129 28
130 29
131 30
132 31
133 32
134 33
135 34
136 35
137 36
138 37
139 38
140 39
141 40
142 41
143 42
144 43
145 44
146 45
147 46
148 47
149 48
150 49
151 50
152 51
153 52
154 53
155 54
156 55
157 56
158 57
159 58
160 59
161 60
162 61
163 62

164 63
165 64
166 65
167 66
168 67
169 68
170 69
171 70
172 71

D. Evaristo Grande Gómez.....
Rafael Ruiz Vigil.....
Pascual Retes Ansin.....
Abraham López Jiménez.....
Santiago González Escalona.....
Antonio Queimadelos Vieitez.....
Lorenzo González Alonso.....
Luis Graviolo Vicente.....
Guillermo Moreno Tofé.....
Julio Ancha Andrés.....
Angel del Río Alvarez.....
Eugenio Gil García.....
Juan Adolfo López del Prado.....
Miguel Forcada Urive.....
Luis Riva Satac.....
Crisóbal Muñoz Escobar.....
Juan Velilla López.....
Antonio Collado Vázquez.....
Juan Pastells Albert.....
Eugenio Tejero Ebrat.....
Alberto Lamparero Castendene.....
Antonio Mora Guasp.....
Celso Sánchez y Sánchez.....
Marcel Olea Díaz.....
Amado Luaces Peón.....
Buenaventura Bonnet Keverón.....
José Carlos Quintas Juan.....
Segundo Martínez Bretos.....
Angel Melo de las Heras.....
Juan A. de Cea Sobrino.....
Toribio Martínez Iglesias.....
Antonio Perelló Rumiá.....
Jorge Moya de la Torre.....
Manuel Sarramián Ruiz.....
Enrique D'Ivernols Mundo.....
Juan Santos Prada.....
Eladio Mate Lozano.....
Francisco Martínez Mármol.....
Juan Yagüe Vallente.....
Teo Eló Gómez Rasó.....
Antonio Montes de Torres.....
Enrique Pellicor del Corral.....
Bernardino Gallardo Dio.....
Eduardo Roquero Franquelo.....
Ramón Pontones Navarro.....
Francisco de la Torre y Torres.....
Rafael Vallejo Blanco.....
Aquilino González Calvo.....
Lorenzo Salas Medina.....
Pedro Sánchez Núñez.....
Fulgencio Martínez Roca.....
Antonio San Agustín Téllez.....
Andrés Belver Alcalde.....
Luis Santiago Enriquez.....
José Murcia Castro.....
Juan Antonio Salvador Aidea.....
Luis Maynar Duplá.....
Daniel Año Espert.....
Antonio García Gutiérrez.....
José Segarrry Villasol.....
Angel Arcevald Marco.....
Rufo Zamora Cárdenas.....

Pedro Enrique Pérez Salgado.....
Luciano Llorente y Llorente.....
José Jorge Neach.....
Francisco de Asis Vázquez Gómez.....
Manuel Garrido Vidal.....
Emiliano Pablo Pérez Bulsón.....
Luis Velasco Damas.....
Benito Zurita García.....
Vicente Martínez Navarro.....

»
»
»
»
»
»
S.
N.
B.
S.
S.
E.
»
»
E.
E.
M. B.
S. B.
»
E. B.
E.
E.
E.
S. B.
S. B.
E.
E.
N.
S.
E.
»
»
»
»
S. N.
B.
»
»
B.
S. B.
B.
E.
B.
S. B.
E. B.
B.
S.
N. B.
S.
E. B.
»
E.
S.
E.
B.
S. B.
E.
»
C. M. y B.
»

S.
E.
S.
P. M.
E.
N.
S.
S.
E.

26 Octubre 1851..... Lugo.....
1 Septiembre 1830..... Oviedo.....
17 Mayo 1870..... Burgos.....
28 Abril 1890..... Pontevedra.....
25 Julio 1899..... Madrid.....
13 Junio 1873..... Pontevedra.....
5 Octubre 1839..... Valladolid.....
6 Mayo 1875..... Almería.....
10 Febrero 1875..... Logroño.....
12 Abril 1889..... Guipúzcoa.....
16 Febrero 1873..... Orense.....
26 Marzo 1870..... Burgos.....
24 Octubre 1871..... León.....
27 Enero 1897..... Jaén.....
18 Agosto 1875..... Huesca.....
18 Agosto 1898..... Jaén.....
2 Enero 1873..... Zaragoza.....
31 Marzo 1874..... Huelva.....
19 Noviembre 1834..... Barcelona.....
18 Julio 1882..... Burgos.....
7 Agosto 1875..... Guadaíajara.....
8 Noviembre 1871..... Baleares.....
23 Noviembre 1871..... Salamanca.....
16 Septiembre 1833..... Palencia.....
21 Julio 1835..... Pontevedra.....
17 Julio 1883..... Canarias.....
4 Noviembre 1873..... Zamora.....
31 Mayo 1866..... Huesca.....
18 Octubre 1823..... Cuenca.....
14 Noviembre 1855..... Ciudad Real.....
1 Diciembre 1873..... Pontevedra.....
27 Marzo 1878..... Llérida.....
23 Abril 1883..... Madrid.....
27 Marzo 1839..... Logroño.....
25 Abril 1858..... Castellón.....
25 Agosto 1898..... Zamora.....
13 Febrero 1878..... Burgos.....
4 Julio 1879..... Jaén.....
15 Abril 1872..... Murcia.....
3 Enero 1871..... Burgos.....
3 Enero 1821..... Madrid.....
6 Febrero 1852..... Valencia.....
8 Marzo 1839..... Cáceres.....
10 Agosto 1892..... Málaga.....
12 Mayo 1888..... Murcia.....
30 Enero 1857..... Jaén.....
15 Abril 1892..... Sevilla.....
15 Mayo 1885..... Madrid.....
11 Agosto 1874..... Logroño.....
27 Abril 1867..... Segovia.....
15 Abril 1881..... Murcia.....
31 Mayo 1879..... Guadalajara.....
1 Agosto 1851..... Almería.....
2 Diciembre 1891..... Málaga.....
23 Noviembre 1891..... Santander.....
18 Mayo 1886..... Teruel.....
25 Diciembre 1887..... Zaragoza.....
15 Agosto 1892..... Valencia.....
3 Marzo 1894..... Madrid.....
18 Noviembre 1868..... Castellón.....
16 Marzo 1885..... Madrid.....
8 Diciembre 1884..... Canarias.....

29 Abril 1892..... Orense.....
13 Febrero 1879..... Soria.....
4 Noviembre 1888..... Lérida.....
2 Marzo 1864..... Córdoba.....
23 Noviembre 1891..... La Coruña.....
8 Agosto 1890..... Zaragoza.....
18 Septiembre 1890..... Jaén.....
5 Febrero 1889..... Palencia.....
28 Mayo 1879..... Córdoba.....

SERVICIOS

EN LA CATEGORÍA			EN LA ADMINISTRACIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERRINOS			PROVINCIA	OBSERVACIONES
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	POSTA SERVICIO	
4	»	»	55	11	15	»	»	»	»	»	»	Lugo	»
4	»	»	26	3	1	»	»	»	»	»	»	Oviedo	»
4	»	»	25	1	26	»	»	»	»	»	»	Burgos	»
4	»	»	15	10	»	»	»	»	»	»	»	Badajoz	»
4	»	»	15	10	»	»	»	»	»	»	»	Guadalajara	»
4	»	»	15	7	15	»	»	»	»	»	»	León	»
4	»	»	12	10	»	»	»	»	»	»	»	Santander	»
4	»	»	14	10	0	»	»	»	»	»	»	Cuenca	»
4	»	»	14	11	25	12	9	9	»	»	»	Logroño	»
4	»	»	14	5	13	»	»	»	»	»	»	Guipúzcoa	»
4	»	»	14	11	19	»	»	»	»	»	»	Orense	»
4	»	»	14	3	1	2	2	22	»	»	»	Murcia	»
4	»	»	32	9	6	»	»	»	»	»	»	León	»
4	»	»	4	2	28	»	»	»	»	»	»	Canarias	»
4	»	»	21	7	5	»	»	»	»	»	»	Huesca	»
4	»	»	24	»	28	4	0	2	»	»	»	Canarias	»
4	»	»	14	9	29	»	»	»	»	7	4	Tarazona	»
4	»	»	15	11	»	»	»	»	»	»	»	Huelva	»
4	»	»	14	11	14	»	»	»	»	»	»	Tarazona	»
4	»	»	15	9	22	1	7	19	»	»	»	Tarazona	»
4	»	»	21	3	»	»	»	»	»	»	»	Málaga	»
4	»	»	17	19	18	»	»	»	»	»	»	Baleares	»
4	»	»	17	8	25	»	»	»	5	11	24	Salamanca	»
4	»	»	15	4	»	»	»	»	»	»	»	Palencia	»
4	»	»	23	»	29	»	»	»	»	»	»	Pontevedra	»
4	»	»	18	3	»	3	6	»	»	»	»	Canarias	»
4	»	»	21	4	2	»	»	»	»	»	»	Zamora	»
4	»	»	34	9	22	»	»	»	»	»	»	Huesca	»
4	»	»	15	1	»	»	»	»	»	»	»	Cuenca	»
4	»	»	15	6	25	2	10	22	»	»	»	Ciudad Real	»
4	»	»	14	10	»	»	»	»	»	»	»	Pontevedra	»
4	»	»	14	9	29	4	5	24	3	7	23	Lérida	»
4	»	»	14	2	3	»	»	»	»	»	»	Guadalajara	»
4	»	»	15	1	1	»	»	»	»	»	»	Logroño	»
4	»	»	27	19	25	»	»	»	»	»	»	Castellón	»
4	»	»	26	2	26	»	»	»	»	»	»	Zamora	»
4	»	»	21	3	28	»	»	»	»	»	»	Palencia	»
4	»	»	21	2	0	»	»	»	»	»	»	Jaén	»
4	»	»	12	11	9	»	»	»	»	»	»	Alicante	»
4	»	»	12	10	»	13	8	2	»	»	»	Santander	»
4	»	»	12	9	17	»	»	»	»	»	»	Segovia	»
4	»	»	12	9	17	»	»	»	»	»	»	La Coruña	»
4	»	»	13	5	5	»	»	»	»	»	»	Almería	»
4	»	»	12	9	15	»	»	»	»	»	»	Almería	»
4	»	»	12	9	11	»	»	»	»	»	»	Cádiz	»
4	»	»	12	9	11	»	»	»	»	»	»	Jaén	»
4	»	»	12	9	9	»	»	»	»	»	»	Huelva	»
4	»	»	12	9	3	»	»	»	»	»	»	Teruel	»
4	»	»	12	9	»	11	»	25	»	»	»	Santander	»
4	»	»	12	8	»	»	»	»	»	»	»	Pontevedra	»
4	»	»	12	9	17	»	»	»	5	»	»	Murcia	»
4	»	»	12	6	5	»	»	»	5	»	»	Valladolid	»
4	»	»	18	2	12	»	»	»	»	»	»	Almería	»
4	»	»	12	»	3	»	»	»	»	»	»	Albacete	»
3	9	»	11	1	11	»	»	»	»	»	»	León	»
3	1	»	9	9	9	»	»	»	»	»	»	Valencia	»
2	9	»	9	7	»	»	»	»	»	»	»	Zaragoza	»
2	4	24	9	4	15	»	»	»	»	»	»	Alicante	»
2	3	10	9	2	0	»	»	»	»	»	»	Albacete	»
2	2	14	11	3	7	»	»	»	»	»	»	Gerona	»
2	2	12	8	11	14	»	»	»	»	»	»	Granada	»
2	1	1	14	3	28	»	»	»	»	»	»	Canarias	»
1	11	6	8	9	23	»	»	»	»	»	»	Lugo	»
1	10	5	11	5	24	»	»	»	»	»	»	Soria	»
1	9	»	8	3	11	»	»	»	»	»	»	Lérida	»
1	7	19	12	2	15	»	»	»	»	»	»	Cáceres	»
1	6	12	8	2	12	»	»	»	»	»	»	La Coruña	»
1	4	14	11	7	»	»	»	»	»	»	»	Teruel	»
1	3	18	8	»	4	»	»	»	»	»	»	Málaga	»
1	3	15	8	10	3	»	»	»	»	»	»	León	»
1	2	16	9	3	21	»	»	»	»	»	»	Córdoba	»

Postergación perpetua.
Real orden de 31 de
Septiembre de 1922.

nueve de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.205 de 1924.

3.270

VEGA, Valentín, y Rosario González, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, en el hotel sito en la calle del Arenal, número 25; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte. Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 642 del corriente año.

14463

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial o ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

10.995

ALVAREZ LOPEZ, José; casado con Rosenda Alvarez, domiciliado últimamente en Valle de Finolledo, ignorándose las demás circunstancias; procesado en causa por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo en término de diez días, a ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

14470

10.996

AMBROSIO RUIZ, Federico; conocido por Víctor Ruiz Pena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 526 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Aiazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14429

10.997

BALDO ABAD, José; natural de Alcoy, de estado soltero, de profesión tejedor, de veintiocho años de edad, hijo de Andrés y de María; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para notificársele el auto de prisión provisional por incumplimiento de la obligación apuntada contraída e ignorado paradero.

14467

10.998

BAMUEF, Cariota; natural de Londen Horalt (Francia), de estado soltero, de profesión prostituta, de veinticuatro años, con instrucción y sin antecedentes domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Cadena, número 6, entresuelo; procesada en causa número 537 de 1921, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14456

10.999

CAMPOS MARTINEZ, José; de edad treinta y cuatro años, soltero, vidriero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 35, según dijo, pero cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alfaro, como procesado por delito de estafa.

14428

11.000

CAPIZO PEDRORES, Maximino; de veintiocho años de edad, soltero, labrador, vecino de Ponzada, Vicezo; hijo de José y de Manuela, y José Suárez Rodríguez, de veintitrés años, también soltero, labrador, hijo de José y María, vecino de Vicezo; procesados en el sumario número 71 de 1920 por disparo y lesiones; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Negreira para ser reducidos a prisión, en el término de diez días.

14463

11.001

DURIF, Alfredo; natural de Grenoble (Francia), de estado casado, profesión viajante, de cuarenta y un años, hijo de Lorenzo y de Ana, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Magallanes, número 21, tercero primera, procesado por robo, en la causa número 537 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

14455

11.002

FORTIAN SUAN HUGH, natural de Vailvehi (Tarragona), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y siete años, hijo de Pedro y de Filomena, sin instrucción, domiciliado últimamente en Palamós, calle de la Higuera, número 10, procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de ingresar en la cárcel de dicha ciudad a disposición de la Audiencia provincial, en méritos de la causa sobre disparo de arma de fuego número 19 de 1924, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

11.003

GOMEZ RICO, María Josefa; de sesenta años de edad, viuda, hija de Tomás y de Carmen, del campo, natural y vecina de Andújar, y Juan Antonio del Meral Villar, hijo de Cristóbal y de María Doloros, de veintiocho años de edad, natural de Torre del Campo, vecino de Villanueva de la Reina, casado, del campo, y cuyo domicilio y actuales paraderos se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Bujalance dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y otras diligencias; previéndoles que si no lo verifican serán declarados rebeldes.

14442

11.004

IGLESIAS LAMAS, Carmen; natural de Vigo, hija de Diego y de Pura, de diez y nueve años, soltera, sirvienta, vecina de Orense, plazuela de Trinidad, número 26, procesada en sumario número 75 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión.

14468

11.005

JIMENEZ CARBALLAL, Víctor; de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Carmen y Casto, herrero, natural y vecino de Calo, en Padrón; procesado en causa seguida, bajo el número 27 de 1917, por disparo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Negreira, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, previéndole que, no verificándolo, será declarado rebelde.

14461

11.006

LUCIA PERUCHA, Maximino; de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Romualdo y de Juana, natural de Híndelancina (Atienza), y domiciliado últimamente en Cardenosa, ignorándose su paradero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Avila dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, por virtud de auto dictado en el sumario número 64 de 1924, por infracción de la ley de Pesca; apercibíéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

14441

11.007

MELERO DE CASTRO, Mario; de cincuenta y siete años de edad, casado, propietario, hijo de Lucas y de Ursula, natural de Boadilla de Rioseco, hoy en ignorado paradero, habiendo residido hace años en Guaza de Campos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y reducirle a prisión, en causa número 51 de 1924, por usurpación de funciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

14447

11.008

MORATA PEDREKO, Alfonso; de treinta y seis años de edad, casado, periodista y vecino que fué de Oviedo, Quintana, número 17, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, denunciado en causa por estafa; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de la expresada capital, Secretaría del Sr. Meana, con el fin de ampliar su declaración, acordado así por la Superioridad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente.

14466

11.009

ORTEGA DE LAS HERAS, Hipólito; de diez y ocho años de edad, soltero, hijo de Alejandro y de Francisca, jornalero, natural y vecino de Hiedelafencina (Alicante); domiciliado últimamente en Cardeñosa, ignorándose su paradero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Avila dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por virtud de auto dictado con fecha 25 de Agosto actual en el sumario número 64 de 1924, por infracción de la ley de Pesca.

14440

11.010

OSVALD, Irnscher; natural de Alemania; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 572 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14439

11.011

PARERA PUJOL, José; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Saturnino y de Luisa, sin instrucción ni antecedentes, domiciliado últimamente en la calle de San Rafael, número 25, primero primera; procesado por hurto en la causa número 467 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelo-

na, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

11.012

PREZ Esteban; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Vitoria, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14471

11.013

VELILLA CALVO, Manuel; de profesión Médico, de unos cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza, en la calle de Ibor (Arrabal); comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, con el fin de constituirse en prisión, por la causa número 250 del corriente año, que contra el mismo y otros se sigue por el delito de aborto de Josefina Villar González.

14438

11.014

LUGRIS LUGRIS, Manuel; natural de Serantes (Coruña), hijo de Juan y de Antonia, de treinta y cuatro años de edad, soltero y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans, comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo. JM—6184

11.015

MENDEZ Y PEREZ, José; natural de Orvaicila (Oviedo), hijo de Juan y de Francisca, de cuarenta y seis años de edad, de estado soltero y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer o ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Agosto de 1924. El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—6171

11.016

MONEDERO LAZA, Florentino; hijo de Miguel y Florentina, natural de Villayerno, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión se desconoce, de veintidós años de edad, estado se ignora, señas particulares desconocidas; domiciliado últimamente en Villayerno, provincia de Burgos; procesado por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ruperto Martín Jiménez, residente en el cuartel que ocupa este Regimiento, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Salamanca, 6 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Ruperto Martín. JG—6197

11.017

MUNIZ MARTINEZ, José Manuel; natural de San Juan de Poyo (Pontevedra), hijo de Joaquín y de Dolores, de treinta y cinco años de edad, de estado casado; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por el expresado delito instruyo, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—6178

11.018

NEGRO ORELLANA, Antonio; natural de Puerto Real (Cádiz), hijo de José y de Inés, de veinticinco años de edad, de estado soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—6177

11.019

PERA MARIN, Juan; hijo de Bautista y de Teresa, natural de Santa Magdalena, provincia de Castellón, Ayuntamiento de Santa Magdalena, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz

largas; barba poca, boca regular, frente espaciosa, sin seña particular alguna; viste traje de militar, guayaca y pantalón color kaki, gorro de paño con franja verde; domiciliado últimamente en Santa Magdalena (Castellón); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de montaña Alfonso XII. 15 de Cazadores, D. Francisco Ramos Rubio, residente en Seo de Urgel, provincia de Lérida, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 10 de Agosto de 1924.—El Alférez Juez instructor, Francisco Ramos.

JG—6198

11.020

PICARDO RAMIREZ, Manuel; natural del Puerto Santa María (Cádiz), de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en esta capital, de estado soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el término de treinta días, contando a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan de la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6185

11.021

PINEIRO SANTIACRU, Benito; hijo de Benito y Encarnación, natural de Ceta, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Ceta; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Contramaestre mayor, Teniente de navío graduado, D. Enrique Bello Doval, bajo apercibimiento de que, si no se presenta, le pararán los perjuicios que haya lugar.—Bueno, 18 de Agosto de 1924.—Enrique Bello.

JM—6204

11.022

PEJUERAS ROCA, Esteban; natural de Ornez (Gerona), de estado casado, profesión mariner, de veinte años; procesado por deserción; domiciliado últimamente en el contratorpedero "Cadarsó"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la escuadra de instrucción.—A bordo, Cartagena, 18 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Ramón Neira.

JM—6106

11.023

RODRIGUEZ CAJIGAS, Enrique;

hijo de Rafael y Josefa, natural de Coruña, de estado soltero, profesión mariner de la Armada, de veinte años de edad, estatura 1,62 metros, pelo castaño, barba poca, ojos castaños, color pigmentado, se desconocen otras particularidades, debe vestir traje de mariner; domiciliado últimamente en el cuartel de marinería del Arsenal de Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Vargas Fernández, en el Juzgado especial de Marina del Parque de este Arsenal, y, de no verificarlo será declarado en rebeldía. Arsenal de Ferrol, 14 de Agosto de 1924.—José Vargas.

JM—6187

11.024

RODRIGUEZ LOZANO, Daniel; hijo de José y de María, soldado del Regimiento Infantería del Serrano, número 69, natural de Carceda, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Capitania general de la octava región, D. Enrique Villarreal Truan, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Enrique Villarreal.

JG—6165

11.025

SALAS PAREJA, Isidoro, y demás tripulantes que eran de la goleta "Amelia", en 9 de Septiembre de 1919; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 374-19, Capitán de corbeta de la Armada, D. Cayetano Tejera López, en la Comandancia de Marina de Barcelona, para recibirles declaración en el expresado procedimiento, instruido por el supuesto delito de hurto, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 12 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Cayetano Tejera.

JM—6160

11.026

SAMPEDRO DOMINGUEZ, Juan M.; natural de Muro (Coruña), hijo de Andrés y de Encarnación, de treinta y cinco años de edad, casado y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Agosto de 1924.—

El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6176

11.027

SAN MARTIN FERNANDEZ, Luis; hijo de Ramona, natural de Madrid, soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,630, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta, como soldado; procesado por delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 69, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.

JG—6186

11.028

SANCHEZ ANTONIO, Manuel; hijo de María del Carmen, natural de Piloña (Oviedo), de estado soltero, profesión mariner de la Armada, de veintitrés años de edad, estatura 1,062, pelo negro, barba poca, ojos grises, color pigmentado, se desconocen otras particularidades, debe de vestir traje de mariner; domiciliado últimamente en el Cuartel de Marinería del Arsenal de El Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de estas requisitorias en el *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Vargas Fernández, en el Juzgado especial de Marina del Parque de este Arsenal, y, de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Arsenal de El Ferrol, 13 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Vargas.

JM—6189

11.029

SANJUAN MIRALLES, Tomás; hijo de Tomás y de Rosa, natural de Muro de Alcoy, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial; producción buena; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Alcoy, número 45, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Luis Ferrer Pérez, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Guadalupe, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 13 de Agosto de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Ferrer Pérez.

JG—6200

11.030

SIERNA, Manuel; que fué procesado por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerá

rá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la misma, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán Correoso, o dará a este Juzgado noticia de su paradero, para notificarle que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 7 de Noviembre de 1922 se ha dignado aplicarle los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 237 de 1920, por deserción del vapor español "Ade-lina".—Barcelona, 8 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán. JM—3157

11.031

SORRAY ALONSO, Luis; José Muñiz Muñiz, Isidoro Domínguez Harro y José María Rufo Molas, que fueron procesados por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la misma, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán Correoso, o darán a este Juzgado noticia de sus paraderos, para notificarnos que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 8 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 222 de 1922, por deserción del vapor español "Mar Blanco".—Barcelona, 8 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán. JM—6159

11.032

TAMARGO, José; que firma una denuncia al Excmo. Sr. General Presidente del Directorio en Gijón, 28 de Enero de 1924; domiciliado últimamente en Luanco (Gijón); procesado por el delito de Calumnia en causa número 235 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Villaviciosa, Alférez de navío D. Andrés Izo Pérez, para la notificación de dicho procesamiento y demás procedente, advirtiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.—Villaviciosa, 20 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Andrés Izo Pérez. JM—6201

11.033

VAZQUEZ CANILLA, Pascual; natural de Orán (Argelia), hijo de Andrés y de Concepción, de treinta años de edad, de estado casado, domiciliado últimamente en Barcelona, y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado o ser habido será declarado rebelde.—Cádiz,

15 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo. JM—6173

11.034

VIDAL FERRER, Jaime; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Santafé (Baleares), de estado soltero, de profesión marinero, de veintitrés años de edad; sus señas son: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, color moreno, boca, nariz y frente, regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de contrabando de tabaco, en causa número 248 de 1922; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Palma, 13 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo. JM—6196

11.035

VILCHES COLLADO, Pedro; natural de Córdoba; domiciliado últimamente en Sorhuela (Jaén), hijo de Pedro y de Antonia, de veintidós años de edad, de estado soltero; procesado por el delito de estafa, cometido a bordo del vapor "Manuel Calvo", en la travesía de Las Palmas de Gran Canaria a este puerto; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 13 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo. JM—6168

11.036

VINAS NUNEZ, José María; natural de Poyo (Pontevedra), hijo de Francisco y de Josefa, de veintiséis años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde el de la publicación de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo. JM—6182

11.037

YANEZ, Eustaquio; hijo de María Antonia, natural de Consadairo (Ortigueira), provincia de La Coruña, de

estado soltero, de oficio marinero, de veinte años de edad; siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, color sanguíneo, boca regular, barba poca, frente regular, señas particulares tatuajes en los brazos y ambas manos, consistentes: los del brazo derecho en unas figuras de hombre y mujer juntas y otra de mujer sola, y en el brazo izquierdo un ancla, y por encima de la mano derecha un ancla, y en el izquierdo un anillo en el dedo anular; desconociéndose su último domicilio; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luña, en el Juzgado permanente de causas del Departamento.—El Ferrol, 11 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Bugallo. JM—6188

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una barra de catorce años, de alzada 1,18 metros, capa o pelo rucia, con hierro o marca de la "Sociedad de Seguros Banco Agrícola Andaluz en la espaldilla izquierda, sin defectos ni señas particulares, propiedad de Juan Chaón Rodríguez, al que le fué hurtada en la noche del 15 al 16 del actual, del sitio llamado Toscares, término de Alameda; y caso de ser habida será puesta a disposición de este Juzgado con los poseedores legítimos y con los autores del hecho.

Dado en Archidona a 22 de Agosto de 1924.—El Juez, Luis Navarro. JO—14439

ARENAS DE SAN PEDRO

Por providencia de esta día, dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en el expediente de exacción de costas dimanante del sumario que en este Juzgado se siguió con el número 77 de 1922 por lesiones contra Régulo Carrasco Rey y otro vecino de Villarjejo del Valle, se ha acordado se requiera en forma a Régulo Carrasco Rey, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga efecto lo acordado expido la presente cédula, que firmo en Arenas de San Pedro a 18 de Agosto de 1924.—El Secretario, Andrés Conde. JO—14452

BADAJOZ

Don Hermenegildo José González Salgado, Juez de primera instancia interino de este partido,

Por el presente hago saber: Que en los autos previniendo el abintestado de Manuel López Pont, de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y Bárbara, natural de Valencia, soltero y de profesión Sargento del Ejército, que falleció en el Hospital Militar el día 7 de Abril de 1922, tengo acordado, en providencia de esta fecha, anunciar su muerte sin testar, llamando a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de dos meses, haciéndose constar que durante los plazos del primero y segundo llamamientos no ha comparecido ningún pariente a reclamar la herencia, aperebiéndose a los que se crean con derecho a ella que si no la reclaman en el término de dos meses, antes indicado, y que es el último que se concede, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Badajoz, 22 de Agosto de 1924.—
El Juez, H. José González.—Ante mí,
Enrique G. de la Rosa.

JC—174

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de herederos de doña Manuela Torralba y Consuegra, que se instruye de oficio, se anuncia la muerte sin testar de la expresada doña Manuela Torralba y Consuegra, natural de la Habana (Isla de Cuba), y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que dentro del término de dos meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Barcelona, 5 de Agosto de 1924.—
El Secretario accidental, Alejandro Simarro.

JC—173

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad en providencia del día 21 del actual, proferida en los autos de procedimiento judicial sumario, con arreglo a la vigente ley Hipotecaria, seguidos bajo la actuación del Secretario D. Carlos Roig, por los hermanos D. Joaquín, doña Francisca y doña Dolores Roter y Carreras, contra los también hermanos D. Pedro, doña María, doña Trinidad, D. Guillermo, doña Ana, don Juan, D. José y D. Rafael Basso y Oliva, por el presente se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca urbana siguiente:

Una casa con su solar, situada en esta ciudad, en el perímetro de plano general de su ensanche, comprendida en la manzana formada por las calles de Diputación, Universidad, Consejo de Ciento y Aribau, detrás de la Universidad Literaria y cerca del Seminario Conciliar, punto conocido antiguamente con los nombres de Camp

dels Corps y Tayes, frente a la puerta y baluarte dels Tallers de las derruidas murallas y al principio de la suprimida carretera de Sarriá, actualmente situada en la calle de Consejo de Ciento, en la cual está señalada con el número 262 y con el 252 antiguo, que corresponde a la demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, y a la Sección quinta del mismo, cuya casa está compuesta de planta baja con dos tiendas y escalerilla y cinco pisos altos, divididos en dos habitaciones, menos el primero, que tiene una sola, está cubierta de terrado y tiene un cobertizo hasta la altura del primer piso en la parte de detrás destinado a taller de cerrajería, todo cercado de pared, cuyo solar afecta una figura aproximadamente rectangular, que mide 592 metros y 82 céntimos cuadrados, o 15.693 palmos y 29 décimos, de los que ocupa la casa 290 metros, 85 decímetros o 7.700 palmos, y los restantes destinados a jardín y en parte ocupados por dicho cubierto, que sirve de taller de cerrajería; linda: en junto, al frente, con la calle del Consejo de Ciento; por izquierda, entrando con casa de D. Gaspar Rodés; por espalda, con la finca de D. Gaspar Rodés, y en parte con la de D. Juan Petit, y por la derecha, con esta finca del Sr. Petit, y en parte con la de D. Pablo Guinart, valorada dicha finca en la escritura de hipoteca, base de dicho procedimiento, en la cantidad de 250.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 1.º del próximo mes de Octubre, a las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad antes expresada de 250.000 pesetas, por la que está valorada dicha finca.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estará de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que serán de cargo del comprador

los gastos de toda clase que ocasione la inscripción de la compra en el Registro de la Propiedad y demás inherentes a la subasta.

Barcelona, 23 de Agosto de 1924.—
El Secretario, Cándido García.

X—2593

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de este día, dictada en la sección cuarta de los autos de juicio universal de quiebra de la Compañía Anónima de Navegación Bengolea; por la presente se convoca y cítese a los acreedores de la expresada Compañía Anónima de Navegación Bengolea, cuyos créditos fueron reconocidos y examinados en 11 de Junio último, a la Junta general que sobre graduación de dichos créditos tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 10 de Octubre próximo y hora de las diez y seis, aperebiéndose que, de lo contrario, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona a 23 de Agosto de 1924.
El Secretario, por D. José María Salvá, Ramón Franquesa.

X—2592

CAMPILLOS

D. Francisco Campos Asiago, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescato de la caballería que a continuación se reseña, hurtada al vecino de Cuevas del Becerro Miguel Villarejo Ortega, hecho ocurrido el día 18 del actual del sitio Los Rompedizos, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, poniéndoles a mi disposición caso de ser habidos.

Señas de la caballería.

Una mula de capa castaña clara, de cinco años de edad; señas particulares, moesa en la oreja izquierda, hierro particular en la nalga derecha y el de la Sociedad Fénix Agrícola en el brazuelo derecho, letra M, número 6.

Dado en Campillos a 23 de Agosto de 1924.—El Secretario judicial, Federico Oreilana.—El Juez de instrucción, Francisco Campoo.

JO—14458

CAROLINA (LA)

D. José Bernabeu Neicola, Juez municipal en funciones de instrucción por incompatibilidad de propietario

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescato de una burra de tres años, alzada 1,32, capa rucia, raza española, señas particulares: lunar

negro cuenca ojo derecho, con la marca de la Compañía aseguradora El Fenix Agrícola en la cadera derecha; la cual fue hurtada en la madrugada del día 12 del actual, del sitio conocido por Cortijo de Mesino, término de esta ciudad, propiedad de doña Josefa Coppel Anser, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, 19 de Agosto de 1924.—El Juez, José Bernabé. El Secretario, Rafael Cámara.

JO—14432

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción y de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de un mulo de cuatro años, alzada 1,53, capa negra peceña, señas particulares: algo boiclaro, con la marca de la Compañía El Fenix Agrícola en la pierna derecha; el cual fue hurtado el día 15 del actual del sitio la Lomilla, término de Arquillos, propiedad de Juan Lozano Trujillo, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, 19 de Agosto de 1924.—El Juez, José Pérez.—El Secretario P. S. M., Rafael Cámara.

JO—14433

CASTUERA

D. Juan Fernández-Petregal y Fernández, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente llamo y emplazo a aquellas personas que se crean dueñas de siete maderos y cuatro rieles que han sido intervenidos a los vecinos de esta villa José Vicente de Tena y Sánchez y Clemente y Francisco Tena Calderón, como de ilegítima procedencia, a fin de recibirles declaración en el sumario que por dicho hecho instruyo con el número 51 del corriente año, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castuera a 23 de Agosto de 1924.—El Secretario, P. S., Juan Martínez.—El Juez instructor, Juan Fernández-Petregal.

JO—14459

GERGAL

D. Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, perteneciente a Alfredo Pérez Iglesias, y sustraído el 4 de Julio último, poniéndolo, caso de ser habido, así como a sus poseedores que no legitimen su posesión, a disposición de este juzgado, pues así lo tengo dispuesto en providencia dictada en el sumario número 42 de este año.

Señas del semoviente.

Una mula de diecisiete a dieciocho años, de 1,30 de alzada, capa castaña oscura, española, brugada, con el hierro de La Alianza Agrícola en el cuadril izquierdo.

Gérgal, 17 de Agosto de 1924.—El Juez, Manuel Valcárcel.—El Secretario judicial, Eduardo Fernández Espinas.

JO—14441

GRAZALEMA

D. Francisco Igueravide y Cordeiro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un burro rucio, sonrosado, de buena alzada, entero, de siete años, orejas echadas para atrás, hurtado la noche del 16 al 17 del corriente, del sitio conocido por Vega de los Pastores, término de Ubrique, propiedad de Fernando López, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Dado en Grazalema a 21 de Agosto de 1924.—El Juez, Francisco Igueravide.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—14431

HUESCAR

D. Rafael Blázquez Bares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 40 de 1924 sobre incendio, en el monte del cortijo de la Neoguera, propiedad de D. Joaquín Sánchez, Conde de Santa Ana de la Torre, he acordado con esta fecha ofrecer el contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a referido señor, por medio del presente que se insertará en el periódico oficial GACETA DE MADRID.

Dado en Huescar a 21 de Agosto de 1924.—El Juez, Rafael Blázquez. El Secretario, J. G. Varela L. Argüeta.

JO—14445

LEDESMA

D. Ramón Vicente Franqueira, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Por el presente se llama a un sujeto bien vestido, con traje azul oscuro y sombrero flexible del mismo color, de unos treinta años de edad, de estatura regular, moreno, muy derecho, completamente afeitado, que el 25 de Julio último alquiló un automóvil en Fuente de San Esteban, marchando desde dicho punto a Sando, de donde regresó a las pocas horas, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en sumario que instruyo con el número 60 del corriente año, por sustracción de menores, advertido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ledesma a 21 de Agosto

de 1924.—El Juez, Ramón Vicente Franqueira.

JO—14434

LORA DEL RIO

D. Juan Cepeda y de Flores, Juez municipal de esta villa en ejercicio por indisposición del Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos el día 12 de Agosto del presente año, pertenecientes a D. Joaquín Villardes Villarva, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, los cuales desaparecieron en dicho día del cortijo denominado Rancho de Velarde, de este término, y en su virtud sigue causa con el número 106 del corriente año.

Señas de los semovientes.

Una mula de diez años, pelo tordo; alzada, 1,45 metros.

Una yegua, pelo tordo, once años, alzada 1,50 metros, con rastra de dos meses, pelo castaño claro, que es una potra.

La mula y la yegua están aseguradas en la Compañía Aseguradora El Fenix Agrícola, con domicilio en Madrid.

Dado en Lora del Río a 21 de Agosto de 1924.—El Secretario, Gaspar Santiuste.—El Juez municipal, Juan Cepeda y de Flores.

JO—14461

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que autoriza, en autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de D. Félix Schleyer, contra D. Luis Mahou y García y D. Luis Mahou Solana, sobre pago de pesetas, sé saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, en este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares, el día 3 de Octubre próximo, a las once, la siguiente finca:

Un hotel de reciente construcción, situado en término de Canillas, en la Avenida de Arturo Soria, número 95, que consta de jardín, sótanos, planta baja, principal y peralte, de armaduras o guardillas; linda: por el Norte, con la calle principal de la Ciudad Lineal; Sureste, con terrenos de Anselmo Martín Garrido y la Compañía Madrileña de Urbanización; al Noroeste, con D. Eduardo Barrera Matallanos, y al Suroeste, con terrenos de la propiedad de Timoteo Rojas, o según se cree de D. Francisco González, cuya área o superficie plana horizontal es de 2.653 metros cuadrados, equivalentes a 26.958 pies cuadrados y 36 décimas, tasado en la suma de 140.000 pesetas, de la cual hay que

rebajar el 25 por 100, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el 10 por 100 de indicadas 140.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado avalúo; que las cargas o gravámenes que tuviese la finca, anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 27 de Agosto de 1924.—El Secretario, Ricardo Gómez. — Visto bueno, el Juez de primera instancia, X.—2587

MARTOS

D. Manuel Ramírez Muncio, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de la caballería cuyas señas a continuación se indican, propia de Francisco Calvache Gay, vecino de Villardompardo, hurtada la noche del 15 al 16 del actual en el sitio Piedra del Cambión, término de dicho pueblo, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con la persona que la posea si no acredita su legítima adquisición, procediendo a la vez a averiguar quién sea el autor del hecho, que se pondrá asimismo a mi disposición.

Señas de la caballería.

Una barra de trece años, de 1,20 metros de alzada, rucia clara, raza española, con un lunar pardo en el costillar derecho, raya negra en el lomo, Alianza Agrícola en la nalga izquierda y en el anca derecha el de la Municipal Agraria, casi imperceptible.

Dado en Martos a 21 de Agosto de 1924.—El Secretario, Antonio Villar. El Juez de instrucción, Manuel Ramírez. JO—14435

NOVELDA

Don Francisco González Conejero, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que D. Miguel de Lilián y Eguizabal, Registrador que fue de la Propiedad de este partido, falleció en esta ciudad el día 18 de Septiembre del año último 1923, cuyo señor, además del indicado Registro había servido los de Cavite, Bulacina y Manila, en Filipinas, teniendo constituida la correspondiente fianza para desempeñar dicho cargo.

Que su esposa doña Concepción López Pascual, ha recurrido a este Juzgado en súplica de la instrucción del correspondiente expediente para la devolución de la mencionada fianza

al heredero o herederos a quienes les hubiere sido adjudicada, y se ha acordado, de conformidad con el artículo 409 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, la publicación de edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia por tres veces y término de tres meses cada uno, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador, presenten la oportuna reclamación.

Dado en Novelda a 22 de Agosto de 1924.—El Secretario Judicial, Licenciado Mateo C. Serra.—El Juez, Francisco G. Conejero. JO—14455

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves de corral que después se reseñan, las cuales fueron hurtadas en el cortijo Romal, de este término, en la noche del 20 del actual, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que instruyo bajo el número 104 del corriente año.

Señas de las aves.

Quince aves de corral, entre pollos y pollas, todos de unos cuatro meses; dos de ellos negros, con la capa dorada; varios jabados oscuros; dos color ceniza, con pintas blancas; dos pavos negros, con pintas blancas, el macho manco del dedo del medio de la mano derecha, y la hembra de iguales plumas; un pollo de un año, pluma colorada; dos gallinas amarillas, alas de color ceniza; dos jabadas: una grande amarilla clara, con buena cresta; otra oscura, chica, y otra clara; todas estas diez últimas aves tienen las alas cortadas.

Dado en Olivenza a 23 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Juan García Murga. JO—14446

PALMA-LONJA

D. Luis Díaz Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Lorenzo Calderfey Juan, de estado soltero, hijo de Bartolomé, natural de Manacor, vecino de ídem, de veintidós años, de paradero ignorado; procesado en causa que se le sigue por estafa, señalada con el número 52 de este año, para que dentro de diez días, contados desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibir la declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a quo haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la

busca y captura de dicho procesado, para, en su caso, conducirlo a la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Palma, 1 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Díaz Rodríguez. JO—14448

VERGARA

D. Cristóbal de Arrese y Barroña, Juez municipal en funciones del de primera instancia del partido de Vergara.

Hago saber: Que habiendo fallecido el día 29 de Mayo de 1923 el que fué Registrador de la Propiedad de este partido, D. Luis Alfonso Gil, y solicitado sus herederos la instrucción del oportuno expediente para la devolución de la fianza que dicho finado Registrador tenía constituida para responder del ejercicio de su cargo, todos aquellos que contra el mismo tuvieren alguna acción que deducir, pueden presentar en este Juzgado sus reclamaciones dentro de tres meses, contados desde la publicación de este segundo edicto en los periódicos oficiales, para lo cual se hace también constar, cumpliendo requisitos legales, que los Registros que el causante desempeñó durante su vida son los siguientes: el de Santa Coloma de Farnés, interinamente; el del distrito hipotecario de Fuentesaico, interinamente; el de Sequeros, Anurrio, Castro Urdiales, Villadiago, Peñafiel, Garnica, Luno, Gadesu, Egca de los Caballeros, Borja, Estella, Azpeltia y Vergara, en propiedad.

Dado en Vergara a 23 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Cristóbal de Arrese. JO—14437

JUZGADOS MUNICIPALES

AMES

D. Andrés Nieto Campos, Juez municipal suplente en funciones, del término de Ames, partido judicial de Negreira, provincia de la Coruña.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad y Real decreto de 28 de Noviembre de 1920, se anuncia a concurso de traslación, conforme al artículo 5.º de dicho Real decreto, la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, partido de Negreira, en esta provincia, debiendo presentarse las solicitudes en el término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* ante el señor Juez de primera instancia de Negreira, observándose en el concurso de orden de preferencia que dicho dispositivo establece; y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido, firmo y sello el presente.

Ames, 10 de Agosto de 1924.—El Secretario, ante mí, José Caamaño.—El Juez, Andrés Nieto. JO—14472

FREGENITE

D. José Martín Lupiáñez, Juez municipal del pueblo de Fregenite.

Hago saber: Que vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ellas, presentar sus solicitudes, documentadas, en el plazo legal de treinta días, contados desde el en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Fregeneja, 24 de Agosto de 1924.—
El Juez municipal, José Martín.

JO—14445

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Salguero de la Rosa por amenazas, juicio número 1.326 de 1923, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Julio de 1924; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas contra Manuel Salguero de la Rosa, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Salguero de la Rosa a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio, sufriendo por dicha multa, en caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a José Martínez.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Alfredo Castillo."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 29 de Julio de 1924.—El Secretario, Alfredo Castillo.

JO—

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de esta Corte.

Doy fe que en el expediente de juicio verbal de faltas bajo el número 722 del corriente año que se sigue en este Juzgado entre Agustín Gascoá Pontes y Marcela y Sima Puente Vieja por la falta de malos tratos, en su virtud se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Julio de 1924; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Agustín Gascoá Pontes, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Agustín Gascoá Pontes a la pena de

cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso y Obeso."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y para que conste y remitir para su inserción a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado, expido la presente.

Madrid, 1.º de Agosto de 1924.—
Alfredo del Castillo.

JO—

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 899 del corriente entre Agustín Martínez Temprado y Juan Rodríguez por la falta de malos tratos, en su virtud se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 6 de Agosto de 1924; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Juan Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Rodríguez a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, en caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado, expido la presente.

Madrid, 8 de Agosto de 1924.—
Alfredo del Castillo.

JO—

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 412 del corriente año entre D. Luis Rubia

Piñeiro, Antonio Redondo Fernández y Ramón Ortiz por la falta de daños, en su virtud se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 6 de Agosto de 1924; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Antonio Redondo Fernández, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Redondo Fernández a la pena de cuatro días de arresto y a que abene, en concepto de indemnización, la cantidad de 40 pesetas a D. Luis Rubia Piñeiro, y al pago de las costas causadas en este juicio; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado, expido la presente.

Madrid, 8 de Agosto de 1924.—
Alfredo del Castillo.

JO—14426

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.395 de orden del año 1924 contra Manuel Alcázar Arguillero y Evarista Sánchez Gálvez por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Agosto de 1924, el Juez municipal del distrito del Hospital D. Emilio Aguado González, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Manuel Alcázar Arguillero y Evarista Sánchez Gálvez, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo de condenar y condeno a Manuel Alcázar Arguillero y Evarista Sánchez Gálvez a la pena de 25 pesetas de multa que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y represión, con pago de las costas del juicio, notificándose la presente a los condenados por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Aguado."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Manuel Alcázar y Evarista

rista Sánchez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Agosto de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Emilio Aguado.

JO—14427

PUENTE DE VALLECAS

Por el presente se requiere a Josefa Castillo, domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, número 7, para que comparezca ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la carretera de Valen-

cia, número 69, primero, dentro del término de cinco días, para satisfacer la cantidad de 55,15 pesetas, importe de la liquidación practicada en el juicio verbal de faltas número 155.

Puente de Vallecas, 23 de Agosto de 1924.—El Juez municipal (ilegible).

JO—14451

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Basilio Velarde Palma, Juez municipal de San Vicente de la Barquera.

Hago público: Que en este Juzgado se hallan vacantes los cargos de Se-

cretario y Suplente, comprendido en la tercera categoría de las establecidas en la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, cuya provisión se anuncia a concurso de traslado, pudiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

San Vicente de la Barquera, 25 de Agosto de 1924.—El Juez municipal, Basilio Velarde.—P. S. M., el Secretario accidental, Juan Díaz.

JO—14459